



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 925/13

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta entidad por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados examinarla y presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Salvadiós, a 6 de marzo de 2013.

La Alcaldesa, *M^a Mercedes Hernando Jiménez*.